

ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA. En el municipio de \_\_\_\_\_,  
departamento de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_  
horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil  
\_\_\_\_\_, yo \_\_\_\_\_  
Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en \_\_\_\_\_ a  
requerimiento del señor \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, (casado/soltero) \_\_\_\_\_  
(nacionalidad) \_\_\_\_\_ (profesión u oficio) \_\_\_\_\_  
con domicilio en el departamento de \_\_\_\_\_, y se identifica con Documento  
Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI)  
\_\_\_\_\_, emitido por el Registro Nacional de las Personas de esta República  
de Guatemala, quien comparece en calidad de \_\_\_\_\_ de la  
(nombre \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ asociación/fundación)  
\_\_\_\_\_, calidad que acredita con el  
acta notarial que contiene su nombramiento, autorizada en el municipio de \_\_\_\_\_,  
departamento de \_\_\_\_\_ por el  
Notario \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, la cual fue inscrita bajo la  
partida número \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_  
del libro \_\_\_\_\_ de nombramientos del

Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación; quien requiere mis servicios con  
el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: El señor (a) \_\_\_\_\_  
en la calidad con que actúa, bajo juramento de ley y advertido de la pena relativa al delito de perjurio  
DECLARA: a) que no se han realizado ampliaciones o modificaciones a la escritura pública  
de constitución de la Entidad que representa; b) que su representada continúa implementado los  
programas aprobados durante el proceso de autorización para el funcionamiento del Hogar de  
Protección; c) que su representada, la (Asociación/Fundación) \_\_\_\_\_  
asume las obligaciones siguientes: 1) Abrigar y proteger de forma integral a todos los niños, niñas

y adolescentes abrigados; 2) contar con un expediente individual de cada niño, niña y Adolescente, que contenga como mínimo lo siguiente: documento de identificación personal, datos de identificación personal e información conocida de su familia biológica, plan de vida, carné de vacunación y salud, hojas de evolución, certificados de escolaridad y rendimiento académico, si el niño se encuentra en edad escolar, e informes de su situación jurídica; 3) remitir al Consejo Nacional de Adopciones dentro de los cinco primeros días de cada mes, preferentemente de forma digital, los listados con la información de los NNA abrigados de conformidad con el formato correspondiente; 4) actualizar ante el Consejo Nacional de Adopciones la nómina de empleados cuando existan modificaciones; 5) tramitar oportunamente la revalidación del dictamen emitido por el Departamento de Regulación y Acreditación y Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud, cuando venciere su vigencia; 6) atender las supervisiones realizadas por los profesionales del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones; así como a remitir dentro del plazo solicitado, el informe de cumplimiento de los requerimientos realizados; 7) participar activamente en los talleres realizados por el Consejo Nacional de Adopciones; 8) remitir anualmente programa de actividades internas y externas, rutina diaria, rutina de fines de semana, rutina de vacaciones, planificación de capacitaciones al personal y a los NNA, y de atención médica.

SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, siendo las \_\_\_\_\_ horas, quedando contenida en esta única hoja de papel bond a la que se le adhieren los timbres de ley.

(f.) \_\_\_\_\_

ANTE MÍ: